

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la Secretaría de Industria y Comercio dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, informe sobre las políticas públicas que se llevaron adelante a partir de las Resoluciones 213/2025 y 42/2026 del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a partir de las cuales se modificaron funciones, atribuciones y personal del organismo, lo siguiente:

- 1) Describa la nueva estructura institucional del INTI y el rol institucional que le otorga su gestión de gobierno adjuntando la documentación correspondiente.
- 2) Informe el Plan Estratégico del organismo para los años 2026-2027 adjuntando documentación disponible.
- 3) En relación al INTI como tercero independiente ante situaciones de acreditaciones, explique cuál es la planificación institucional para conservar el rol estratégico fundacional del organismo de acuerdo a la ley vigente 19.511.
- 4) Detalle los servicios del INTI dados de baja mediante las resoluciones 213/2025 y 42/2026, especificando los criterios técnicos, administrativos y presupuestarios utilizados para su ejecución, señalando de qué modo se dará continuidad a cada uno de los procesos integrales de asistencia técnica, desarrollo e innovación en los que esos servicios eran parte.
- 5) Explique el impacto que tiene el cierre de los servicios informados en el punto anterior en las PyMEs industriales de nuestro país. Especifique a cuántas y cuáles eran las PyMEs industriales, aclarando provincia y localidad de radicación, que utilizaban estos servicios. Asimismo informe qué procesos productivos específicos requerían de la asistencia del INTI que ha sido cancelada a través de la baja de estos servicios.
- 6) Explique las implicancias de la baja de servicios en relación al personal de INTI involucrado. Detalle cuántos trabajadores han sido desafectados del organismo, por nombre y apellido, legajo, antigüedad, profesión, y cargo o funcionalidad prestada durante sus años de servicio.
- 7) En vinculación con la baja de servicios mencionada, describa su impacto en las tareas que desarrolla la flota nacional de vehículos del organismo, detallado por

provincia y servicios prestados, así como la reasignación de vehículos, si fuera el caso.

- 8) Explique cuál es la política nacional en cuanto a los temas de metrología y cuál es el rol que su gestión proyecta para el organismo.
- 9) Explique los vínculos institucionales, convenios o contratos del Organismo con el Grupo empresario LENOR y el Organismo Argentino de Acreditación y en función de qué trabajos estratégicos para nuestro país se desarrollan.
- 10) Desarrolle las características de la capacidad instalada del INTI en la actualidad para continuar la generación de ensayos característicos de la institución con los que se acompañan los procesos de innovación y desarrollo.

Fundamentos

Sr. Presidente:

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial fue creado en 1957 con el apoyo de la Unión Industrial Argentina. Desde 1972 el INTI es el referente nacional en el ámbito de las mediciones, constituyéndose como Instituto Nacional de Metrología de acuerdo a la Ley 19.511 reglamentada por el Decreto 788/03. Es por ello que uno de sus roles históricos es realizar, reproducir y mantener los patrones nacionales de medida, lo que contribuye a asegurar la calidad en las mediciones relacionadas con el cuidado del ambiente, la salud, los alimentos, la seguridad pública, la equidad en el comercio y la calidad de la producción industrial. Los objetivos centrales del INTI son conectar las necesidades y demandas concretas del ámbito industrial a las capacidades científicas y tecnológicas argentinas, facilitando el desarrollo de innovaciones que por su escala, escapa a las posibilidades de desarrollo de una sola empresa o un grupo de PyMEs, para lograr insertar a las mismas, y la industria argentina en general, en los mercados nacionales e internacionales, generando agregado de valor en los encadenamientos productivos.

El INTI en articulación con universidades, laboratorios estatales, empresas públicas, cámaras empresarias y otras organizaciones –del país y del exterior– vinculadas con la actividad tecnológica, desarrolla una amplia diversidad de investigaciones e innovaciones. A través de su red de centros integrados por tecnólogos altamente calificados se ofrecen soluciones integrales para la industria con el objetivo de mejorar su competitividad, fortalecer las economías regionales con servicios especializados, capacitar a los recursos humanos en la calidad, expandir la producción hacia nuevos mercados, y trabajar con la capacidad de las empresas para el desarrollo de nuevos productos.

Desde el ámbito de la cooperación público-privada, con una sólida infraestructura de laboratorios, plantas piloto y tecnólogos altamente calificados, el INTI apuntala la competitividad industrial a través de una gran variedad de ensayos, certificaciones, asistencias técnicas, capacitaciones y soluciones innovadoras para lograr dar respuesta a las demandas actuales y futuras de las empresas que precisan de especificidad para competir en los mercados globales localizados. En éste sentido la baja de más de 900 servicios y ensayos técnicos, desde el inicio de la gestión del actual gobierno nacional (diciembre de 2023) y principalmente a partir de las Resoluciones 213/2025 y 42/2026 del INTI, resulta preocupante para poder entender cuál es el planeamiento estratégico proyectado para los años 2026 y 2027, y cuál es el rol del organismo que la actual gestión

de gobierno ha planificado. Estos servicios involucran entre otras cuestiones, controles en alimentos y bebidas, vinculados a edulcorantes y antioxidantes.

Asimismo se ha debilitado sensiblemente el área de metrología legal del instituto, encargada de garantizar la exactitud de los instrumentos de medición, delegando esas funciones al sector privado, y se han elevado los aranceles por los servicios que el INTI brindaba entre un 400 y un 800%, lo que hace inaccesible el acceso a servicios por parte de las PyMEs, que son el actor insoslayable con el cual el INTI ha trabajado y apoyado en su función de desarrollo de innovación tecnológica para el sector. En las mismas resoluciones se disuelven acuerdos de colaboración con empresas y universidades, que han integrado al sector público y privado en la planificación de soluciones integrales que la industria argentina necesita.

El Decreto 960/2017 establece en su artículo 3º las competencias del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en relación a la metrología legal en nuestro país, disponiendo una cantidad de atribuciones que son sensiblemente disminuidas con las resoluciones mencionadas previamente, objeto del presente pedido de informes.

En síntesis, la creación y desenvolvimiento del INTI desde su creación está estrechamente vinculado con proyectar el sistema tecnológico nacional y sus desarrollos en relación a las necesidades que tiene la industria argentina en general y las PyMEs en particular, con el objetivo de generar agregado de valor y encadenamientos productivos virtuosos con ciencia y tecnología nacional, generando más industrias y fábricas, impulsando muchas economías regionales, integrando capacidades humanas y bienes naturales con producción de bienes industriales y su comercialización nacional e internacional.

La ciencia y la tecnología argentinas y la soberanía nacional científico tecnológica son fundamentales para reconstruir un país con justicia social, con desarrollo científico tecnológico donde nuestros jóvenes puedan quedarse y contribuir a la soberanía nacional, y para que la Argentina Humana que soñamos sea posible.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.

Adriana Serquis

Diputada Nacional